



QUILLOTA, 14 DIC. 2015

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 8062 / VISTOS:

1. Memorándum N°405, de fecha 10 de Diciembre de 2015, de Coordinador Comunicaciones y Cultura a Sr. Alcalde solicitando modificación de Decreto Alcaldicio N° 7269, de fecha 29 de Octubre de 2015 del Sr. JUAN CARLOS CUBELLI VASQUEZ;
2. Providencia Alcaldía de Sr. Administrador Municipal estampada al inicio del documento antes mencionado;
3. Copia de Decreto Alcaldicio N° 7269;
4. La Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **MODIFICASE** el Decreto Alcaldicio N° 7269 de fecha 29 de Octubre de 2015, en el siguiente sentido:

DONDE DICE: APRUEBASE contratación a honorarios a Don JUAN CARLOS CUBELLI VASQUEZ, Rut N°7.808.592-4, Domiciliado/a SAN JOSE 19, CERRO MAYACA, QUILLOTA, para que realice funciones específicas de: APOYO A LA COORDINACION GENERAL EN MANTENCION Y ASEO ESTADIO EN EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA.

DEBE DECIR: APRUEBASE contratación a honorarios a Don JUAN CARLOS CUBELLI VASQUEZ, Rut N°8.629.990-9, Domiciliado/a SAN JOSE 19, CERRO MAYACA, QUILLOTA, para que realice funciones específicas de: APOYO A LA COORDINACION GENERAL EN MANTENCION Y ASEO ESTADIO EN EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA.

SEGUNDO: **ESTABLECESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio 7269, queda vigente incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Presupuesto 4.-Comunicaciones 5.-Interesado 6.-Archivo Personal
LMG/PAE/metm.-